



TRIBUNAL DE CUENTAS

USHUAIA, **01 JUL 1996**

VISTO: La Nota Nº 3471/96 Letra: ISST.DT; y

CONSIDERANDO: Que en la misma se solicita la rubricación de UN (1) libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de la cuenta corriente Nº 3710106/4 denominada "ISSP FONDO PRESTACIONES / PROVEEDORES DE RIO GRANDE", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Rio Grande;

Por ello:

EL TRIBUNAL DE CUENTAS

RESUELVE:

ARTICULO 1" - RUBRICAR UN (1) libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para registrar los movimientos contables de las cuentas corrientes N° 3710106/4 denominada "ISSP FONDO PRESTACIONES / PROVEEDORES DE RIO GRANDE", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Rio Grande.-

ARTICULO 2 - REGISTRAR, comunicar, cumplido, ARCHIVAR.-

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 9696.-

Secretirio Contable
Tribunal de Cuentas de la Provincia

A/C VOCALIA DE AUDITORIA

CLAUDIO A. RICCIUTI

Presidente nal de Cuentas de la Provincia





RUBRICACION

- - - RESOLVEMOS: Rubricar UN (1) Libro Bancos de DOSCIENTAS (200) fojas útiles, para utilizar en el registro de los movimientos contables de la cuenta corriente N° 3710106/4, denominada "ISSP FONDO PRESTACIONES / PROVEEDORES DE RIO GRANDE", del Banco de la Provincia de Tierra del Fuego, sucursal Río Grande.----

RESOLUCION DEL TRIBUNAL DE CUENTAS Nº 95/96.-

USHUAIA,

MRIQUE MAY Secretario Contable

Tribunal de Cuentas de la /

A/C VOCALIA DE AUDITORIA

C. P. N. CL STOIO A. RICCIUT! Frendents Tribunel de Contas de la Provincia